BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15269 POSADAS, VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ANGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos: N° 1373..... Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados N°s.: 1198 y 1205.... Pág. 3.
Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:
Disposiciones N°s.:
381, 382, 396, 397 y 399..... Pág. 4 y 5.
Sociedades:..... Pág. 5 a 7.
Edictos:..... Pág. 7 a 13.
Subastas: Pág. 13 y 14.
Convocatorias:..... Pág. 14 a 16.
Licitaciones:..... Pág. 16 y 17.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1373

POSADAS, 3 de Septiembre de 2020.-
VISTO: El Expediente N° 3000-817-20 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/ PTO. DCTO. APROBACIÓN CONVENIO FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR TURISMO Y SERV. VINCULADOS - CFI Y PCIA. MISIONES"; y,
CONSIDERANDO:
QUE, el Consejo Federal de Inversiones (CFI), es un Organismo federal creado por las Provincias Argentinas, de investigación, coordinación y asesoramiento, encargado de recomendar las medidas necesarias para una adecuada aplicación de políticas de inversiones y desarrollo, tendiente a una mejor utilización de los distintos medios económicos conducentes al logro de un desarrollo basado en la descentralización;
QUE, el instrumento financiero del Consejo Federal de Inversiones, es el Fondo Federal de Inversiones (FFI) y que, conforme a las demandas de las economías regionales, el Señor Gobernador de la Provincia de Misiones sugiere continuar con la política permanente de fortalecimiento del FFI, para atender las necesidades de financiamiento dirigidas a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y coadyuvar en la puesta en marcha de proyectos y programas de interés provincial y/o regional;
QUE, dada la importancia de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresa para el desarrollo de la economía provincial, el CFI asiste financieramente a dicho sector a través de sus líneas de créditos;
QUE, en virtud de la necesidad y conveniencia de que ese sector continúe disponiendo de instrumentos que permitan el financiamiento de proyectos de inversión en las condiciones de accesibilidad acorde a las características de las economías regionales, se impulsó a la Secretaría General del CFI a plantear ante la Asamblea Ordinaria y la Junta permanente a mantener la "Línea de Créditos para la Reactivación Productiva" con una tasa de interés diferencial y competitiva, atendiendo a las necesidades de las Empresas que presenten proyectos rentables y sustentables en el tiempo;
QUE, la Provincia de Misiones, al ser un lugar turístico destacado en el mundo, posee un fuerte entramado económico empresarial en base a esta actividad, que hoy se ve afectado como consecuencia de la pandemia COVID19;
QUE, es necesario para la Provincia reformular y reacondicionar sus ofertas turísticas, incorporando servicios y atributos adicionales que pasaran a ser imprescindibles al momento de ofrecer un servicio turístico, lo que implicará inversiones del Sector Privado;
QUE, la Provincia de Misiones necesita contar con medidas de rápida acción, tendientes a la recuperación, crecimiento y desarrollo del sector turístico y sus servicios vinculados, para lo cual ha solicitado al CFI asistencia financiera para dicho sector;
QUE, en tal sentido se suscribió el Convenio de "Financiamiento para el Sector Turismo y Servicios Vinculados, Bonificación de Tasa de Interés" entre la Provincia de Misiones representada por el Señor Gobernador Dr. Oscar Herrera Ahuad, por una parte y por la otra, el Consejo Federal de Inversiones representado por el Señor Secretario General Juan José Ciácera;
QUE, por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo conforme a lo establecido por Artículo el 116 de la Constitución de la Provincia de Misiones y los Artículos 43 y 47 de la Ley de Contabilidad VII - N° 11 (Antes Ley 2303), resulta procedente el dictado del presente Decreto;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Convenio de "Financiamiento para el Sector Turismo y Servicios Vinculados, Bonificación de Tasa de Interés" suscripto el 12 de Junio de 2020 entre el Señor Gobernador de la Provincia de Misiones Dr. Oscar Herrera Ahuad, por una parte y por la otra, el Consejo Federal de Inversiones representado por el Secretario General Juan José Ciácera, que como Anexo I forma parte de la presente.-
ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE al Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a adoptar las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Convenio aprobado por el Artículo 1° del presente Decreto.-
ARTÍCULO 3°.- DISMINÚYASE en el Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 10-Obligaciones a Cargo del Tesoro - Unidad de Organización 01-Obligaciones a Cargo del Tesoro, la suma de $ 4.000.000 (Pesos Cuatro Millones), según el siguiente detalle:
10-01-0-1-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D 0-01 - Programas a Implementar $ 4.000.000.-

ARTÍCULO 4°.- INCORPÓRASE E INCREMÉNTASE en el Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 04- Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - Unidad de Organización 01- Unidad Superior, la suma de $ 4.000.000,00 (Pesos Cuatro Millones) de acuerdo al siguiente detalle:
04-01-0-7-90-1-03-031-03170 Aportes a Actividades Lucrativas
S.C.D. 0-18 - Conv. de Finan. p. el Sect. Tur. y Serv. Vinc. Bon. Tasa de Int. $ 4.000.000.-
ARTÍCULO 5°.-FACÚLTASE al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a otorgar en carácter de subsidio por la suma de $4.000.000 (Pesos Cuatro Millones) a favor de las empresas beneficiarias del convenio de implementación "Financiamiento para el Sector Turismo y Servicios Vinculados, Bonificación de Tasa de Interés" aprobado por el Artículo 1° del presente Decreto.-
ARTÍCULO 6°.- LAS erogaciones emergentes del Convenio aprobado por el Artículo 1° del presente Decreto, serán imputadas en la partida específica 04-01-07-90-1-03-031-03170 S.C.D. 0-18 - Conv. de Finan. p. el Sect. Tur. y Sev. Vinc. Bon. Tasa de Int. del presente Ejercicio y Ejercicios Futuros en el marco de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 7°.-REFERENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Turismo.-
ARTÍCULO 8°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Turismo, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Ingresos y Finanzas. Dese al Boletín Oficial para su publicación. Remítase copia autenticada al Consejo Federal de Inversiones. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán – Arrúa

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1198

POSADAS, 10 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE en todas sus partes la Licitación Privada N° 01/20 y ADJUDÍCASE la misma a la firma Petromisiones S.A. - C.U.I.T. N° 30-64430562-3 (Propuesta N° 1) por ajustarse a lo solicitado y por conveniencia económica, por la suma de $ 1.861.431,51 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 51/100).-
ARTÍCULO 2°: DESESTÍMASE las ofertas presentadas por las firmas RAUL E. - ALONSO S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71038343-6 (Propuesta N° 2) y de Petrovalle S.A. - C.U.I.T. N° 30-57236539-1 (Propuesta N° 3), por resultar antieconómicas para el erario público.-
ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación y pago de la suma Adjudicada como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto, a favor de la firma Petromisiones S.A. - C.U.I.T. N° 30-64430562-3; debiendo imputarse la erogación resultante a la Partida Presupuestaria: 16-01-0-7-90-1-01-012-01210 - S.C.D. 0-01 Erogaciones de la Unidad, del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1205

POSADAS, 10 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legitimo abono la Factura B N° 0002-00001320 de la Firma "Carlos Staciuk", por la adquisición de mobiliarios con destino a la Dirección administración dependiente de Jefatura de Policía, por el importe total de $ 4.776.275,00.- (PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO), a favor de la Firma "Carlos Staciuk" de Carlos Staciuk, con Domicilio en Calle San Luis N° 2090 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; y REAPRÓPIASE, al presente ejercicio financiero, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303) de Contabilidad.

ARTÍCULO 2°.- APRUÉBASE, el gasto señalado en el artículo anterior y AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a proceder con la liquidación y pago a favor de la Firma "Carlos Staciuk" de Carlos Staciuk, conforme lo establece el Artículo 1° del presente instrumento legal, la suma de $ 4.776.275,00.- (PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO), con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-2-05-051 del presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN Nº 381.- POSADAS, 16 de Octubre de 2020.- VISTO: El presente Expediente Nº 746/2020. "ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO ENCUENTRO". Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 47, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO ENCUENTRO", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 07/03/2020, quedando registrada bajo el Nº A-4.905 de Asociaciones, y protocolizada al folio 71.319/328 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 07/10 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director A/C.-

PS15311 V15269

DISPOSICIÓN Nº 382.- POSADAS, 16 de Octubre de 2020.- VISTO: El presente Expediente Nº 615/2020. "ASOCIACIÓN CIVIL TRABAJO SOCIAL EN ACCIÓN TRASA". Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 98, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL TRABAJO SOCIAL EN ACCIÓN TRASA", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 17/07/2020, quedando registrada bajo el Nº A-4.906 de Asociaciones, y protocolizada al folio 71.329/344 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 90/96 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director A/C.-

PS15312 V15269

DISPOSICIÓN Nº 396.- POSADAS, 22 de Octubre de 2020.- VISTO: El presente Expediente Nº 765/2020. FUNDACIÓN LUIS ALBERTO LAVALLE - Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 43 Vta., no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN LUIS ALBERTO LAVALLE", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 25/08/2020, quedando registrada bajo el Nº A-4.907 de Asociaciones, y protocolizada al folio 71.345/355 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 34/38 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director A/C.-

PS15313 V15269

DISPOSICIÓN Nº 397.- POSADAS, 22 de Octubre de 2020.- VISTO: El presente Expediente Nº 855/2020. "ASOCIACIÓN CIVIL DE TAREFEROS OLVIDADOS DE OBERÁ". Oberá-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 81, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL DE TAREFEROS OLVIDADOS DE OBERÁ", con domicilio en Oberá-Mnes., constituida el 17/09/2020, quedando registrada bajo el Nº A-4.908 de Asociaciones, y protocolizada al folio 71.356/366 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 07/13 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director A/C.-

PS15314 V15269

DISPOSICIÓN Nº 399.- POSADAS, 22 de Octubre de 2020.- VISTO: El presente Expediente Nº 845/2020. "FUNDACIÓN EL INCIENSO". Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 27, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, Inc. 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGIS-

TRO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN EL INCIENSO", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 06/10/2020, quedando registrada bajo el Nº A-4.909 de Asociaciones, y protocolizada al folio 71.367/377 del libro respectivo.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 06/10 de autos.-ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director A/C.-

PS15315 V15269

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

VMV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en Expte. Nº 738/2020 caratulado "VMV S.R.L. S/CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES".-

CESIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL: Instrumento privado de fecha 02/09/2020.-

CEDENTE: PABLO SEBASTIÁN VALLE, Argentino, DNI N° 24.600.866, casado, técnico, con domicilio en calle Cabo Maciel N°5977 de la ciudad de Posadas.-

CESIONARIOS: JOEL ALBERTO MARTÍNEZ, Argentino, DNI N° 26.773.983, casado, ingeniero electrónico, con domicilio en Chacra 103 calle 68 N° E-11 de la ciudad de Posadas y ANDREA YANINA URANGA, argentina, DNI N° 25.637.368, casada, comerciante, con domicilio en calle Formosa N° 4326 de la ciudad de Posadas.-

PABLO SEBASTIÁN VALLE, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ a favor de JOEL ALBERTO MARTÍNEZ la cantidad de CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales y de ANDREA YANINA URANGA la cantidad de CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales, que tenía y le correspondía en el capital social de la firma "VMV S.R.L.". La cesión se formalizó por pesos doce mil ($12.000) a cada cesionario, los cuales fueron cancelados en efectivo al momento de celebrar el contrato. Debido a las cesiones efectuadas se modifica la cláusula Quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de setenta y dos mil pesos ($ 72.000) divididos en setecientos veinte cuotas de cien pesos cada una. Las cuotas son totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martínez Joel Alberto, trescientos sesenta (360) cuotas por la suma de treinta y seis mil pesos ($36.000) y Andrea Yanina Uranga trescientos sesenta (360) cuotas por la suma de treinta y seis mil pesos ($36.000), monto que se encuentra totalmente suscripto e integrado."

Inscripta bajo el Nº 241 Folio1282/1287 del Libro N° 7 Año 2012

DOMICILIO: 3 de Febrero N° 1354 Depto. 2, Posadas, Misiones

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 03 de octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109613 $1.050,00 V15269

ESTILO NAUTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en Expte. N° 736/2020 caratulado " ESTILO NAUTICO SRL S/ Inscr Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social

SOCIA: ELSA GRACIELA NUÑEZ, argentina, divorciada, de Profesión Empresaria, D.N.I. N° 13.897.020, con domicilio en Av. Ituzaingó N° 3553 de la ciudad de Posadas, Misiones, cede y transfiere a título gratuito a nombre de ROBERTO ISIDRO, casado, argentino, empresario, domiciliado en Discépolo N° 2205, de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, D.N.I. N° 13.117.105, el 100% de las cuotas sociales, 558 cuotas de pesos $1.200 cada una. La sociedad queda conformada: 558 cuotas de $ 1.200 cada una equivalente a $ 669.600,00 que representa el 50% del capital social suscripto e integrado por ISIDRO ROBERTO y 558 cuotas dé pesos $ 1.200 cada una. La sociedad queda conformada: 558 cuotas de $ 1.200 cada una equivalente a $ 669.600,00 que representa el 50% del capital social suscripto e integrado por ISIDRO JULIETA, totalizando un capital de $ 1.339.200 dividido en 1.116 cuotas de $ 1.200 cada una. Escritura de fecha 10 de Agosto de 2020: Reforma del artículo tercero del contrato social con relación a la Ampliación

del objeto social: COMERCIALES: Mediante la Compraventa con o sin garantía prendaria, Importación y Exportación, Representación, Comisión, Financiamiento y Distribución de Bienes Muebles e Inmuebles; FORESTALES: Mediante la explotación de todo tipo de actividad forestal, ya sea en calidad de propietarios o arrendatario de tierras o forestaciones de terceros y/o compra de forestaciones en pie, administración de bosques, naturales o Implantados, efectuar reforestaciones, viveros, industrialización de maderas en general, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, sea ello por cuenta propia o por encargo de terceros como así también compraventa, importación, exportación y transporte de maderas y sus derivados forestales en todas sus formas y variedades.
Inscripta bajo el Nº 40/10 Folio 27/36 del Libro Tomo LIX de S.R.L. Año 2.010.
DOMICILIO: Calle Discépolo N° 2205, Eldorado Misiones.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. 04 de Noviembre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109621 $1.050,00 V15269

WAIVAL SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. 164113/2019 WAIVAL S.A. S/ DESIGNACION DIRECTORIO. ADM. 385/2019".-
En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los cuatro días del mes de Marzo del año 2015, se procede a la distribución de cargos para conformar el Directorio, que según acta de Directorio Nro. 23 por unanimidad queda conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: IVANOVICH, IVAN MARCELO, D.N.I. 13.616.124 - VICEPRESIDENTE: IVANOVICH, ALEJANDRO, D.N.I. 13.878.141. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 30 Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109624 $450,00 V15269

KURTEN CARCHANO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 534/2020 KURTEN CARCHANO CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN".-
PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN: Resuelven prorrogar el plazo de duración de la mencionada sociedad por el término de TREINTA (30) AÑOS, a contar de la fecha de su inscripción en el órgano de registración de sociedades comerciales, todo de conformidad a lo resuelto por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, del día 17 de Julio de 2.019.-
Inscripta al Tomo XIX, Fojas 263/265, N° 84/90, EXPTE. 57/90-23/11/1990.-
DOMICILIO: Calle Horacio Quiroga s/n, Montecarlo, Misiones.-
DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍIDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 04 de Noviembre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109628 $480,00 V15269

MT SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA .-Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 784/2020 - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL POR AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.- MT SERVICIOS S.A.S."-
Por instrumento de fecha 28/09/20020 y conforme acta de reunión de socio de carácter extraordinaria de fecha 25 de Junio de 2020 obrante a fojas 4/5 del libro de actas número 1, se modificó el artículo tercero del estatuto quedando redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a)- Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes.- Venta al por mayor y menor de plaguicidas - Servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre. Servicios de Limpieza. Compra y venta de artículos varios.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-

Quedan ratificadas todas las disposiciones contractuales que no hayan sido modificadas por el presente instrumento.-

DOMICILIO: Sede social, domicilio legal y fiscal en la chacra 86, Edificio M – Escalera 23 primer piso, departamento D, con acceso por calle Acevedo de la ciudad de Posadas Misiones.-

Inscripta bajo el Nº 22 – Folio 184/196 del Libro N° 1 - Año: 2019 de S.A.S. en fecha 22/06/2019.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO, Posadas, 2 de Octubre de 2020.- Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109631 $960,00 V15269

EDICTOS

EDICTO: EXPTE. N° 90098/19 - BATISTA JOSÉ LUPIS S/ HURTO AGRAVADO". El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, la CITACIÓN del ciudadano del ciudadano VILLALBA GUSTAVO JAVIER, D.N.I. N° 31.759.328, último domicilio conocido como Barrio Nuevo Iguazú S/N de esta Ciudad y/o Barrio Hermoso, calle R. Ceballos, Mz 3 5, de esta Ciudad Puerto Iguazú, Misiones; de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). Bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC17776 E15265 V15269

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122 de la ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA durante cinco (05) días, la CITACIÓN de los Sres. RUIZDIAZ WALTER JORGE, D.N.I. N° 30.471.791, con último domicilio conocido en calle 20 N° 22, de la localidad de Ituzaingó, Corrientes, JUAN LUCÍA DEL ROSARIO, D.N.I. N° 34.973.395, con ultimo domicilio conocido en Av. Maipú N° 1916, de la ciudad de Posadas, Misiones, BRITEZ RUBÉN DARÍO, D.N.I. N° 20.846.291, domiciliado en calle Urquiza N° 2330 de la ciudad de Posadas, Misiones, y CONSIGLIO ARGENTINO LUIS, encargado titular del Registro Automotor N° 05009 de la localidad de Ituzaingó, Corrientes, de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quienes deberán comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en días hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionárseles DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. N° 88470/18 - GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA S/ ELEVA ACTUACIONES SOBRE AVERIGUACIÓN DE ANTECEDENTES". Puerto Iguazú, Misiones; 13 de octubre de 2020… OFÍCIESE al Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Misiones, a fin de que haga público mediante Edicto, durante cinco (05) días, la CITACIÓN de los mencionados testigos… NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC17777 E15265 V15269

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1231 de esta Ciudad, en estos autos caratulados "EXPTE. N° 79933/2016 - MAZZA MARÍA FLORENCIA S/LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por ese medio, por el término de 5 días lo siguiente: "Posadas, 15 de octubre del 2020. AUTO Y VISTOS: ... RESUELVO: 1) No hacer lugar al Requerimiento de elevación a Juicio por el delito de Lesiones Graves (Art. 90 del CP.) por la que fuera re-

querida MAZZA MARÍA FLORENCIA. - 2) No hacer lugar a la falta de mérito solicitada por la defensa, por no corresponder de acuerdo a la normativa vigente.- 3) Hacer lugar a la oposición planteada por la defensa técnica, disponiendo el sobreseimiento, total y definitivo, de MAZZA MARÍA FLORENCIA, de filiación supra expuesta por aplicación del art. 340 Inc. A, B y C del C.P.P.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 15 de octubre del 2020". Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17781 E15265 V15269

El Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 2 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto, que en la presente causa, "EXPTE. N° 97785/2018 - VÁZQUEZ AGUEDA AMADI S/ HURTO", se ha resuelto lo siguiente: "...Posadas, Misiones, 21 de Octubre de 2020; ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59 inc. 3 y art. 62. inc.2 del Código Penal).- II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA A VÁZQUEZ AGUEDA AMADI, D.N.I. Nº 95.614.034, nacionalidad Paraguaya, nacida el 05/02/1975, en la ciudad de Santa Rosa, Misiones, hija de Crispín Vázquez y de Griselda Antonia Amadis Gamarra, domiciliada en calle Trinidad y Ayacucho N° 3653, José C. Paz, provincia de Buenos Aires, a quien se le atribuyera la comisión del delito HURTO establecido en el Art. 162 del Código Penal Argentino, y en aplicación del Art. 340 Inciso d) de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico.- III) DISPÓNGASE el comparendo de la encartada VÁZQUEZ AGUEDA AMADI, D.N.I. Nº 95.614.034, a los fines de que tome conocimiento del presente decisorio; dentro de las 72 horas de notificado, para ello, OFÍCIESE a la Comisaria Jurisdiccional a tales fines.- IV) Firme el presente resolutorio DÉSE CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2, Ley 22.117, y COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- V) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. y una vez cumplido ARCHÍVESE".- Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez por Subrogación legal. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC17782 E15265 V15269

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Pedro Méndez N° 2211 a mi cargo, "EXPTE. 10971/2016", a los efectos de solicitarle que tenga a bien publicar por el término de cinco días consecutivos la resolución N° 52/20 de fecha 15 de septiembre de 2020 y que en su parte resolutiva dice: "RESUELVO I) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL en la presente (Art. 59 inc. 3 y Art. 62. inc. 2 del Código Penal), A LEIVA MARCELO DAVID, DNI Nº 22.338.609, de nacionalidad Argentina, nacido el día 12/09/1971 de la ciudad de Posadas, ser hijo de LEIVA MERCEDES (F) y padre desconocido, a quien se le atribuyera la comisión del delito Resistencia a la Autoridad a Mano Armada de la Ley XIV Nº 13 del Digesto Jurídico.- II) DISPÓNGASE el comparendo del encartado LEIVA MARCELO DAVID a los fines de que tome conocimiento del presente decisorio; quien deberá comparecer a ésta judicatura el día 06 de octubre de 2020, las 08.00, para ello, OFÍCIESE a la Comisaria Jurisdiccional a tales fines.- III) Firme el presente resolutorio DESE CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2, Ley 22.117, y COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- IV) Declarar la INIMPUTABILIDAD del menor imputado VIERA MAURICIO EZEQUIEL DNI N° 42.812.758 nacionalidad argentino, Nacido el 08/05/2000 en la Ciudad de Posadas, hijo de Viera Ramón Rogelio y Salazar Mercedes, en relación al delito de Robo calificado con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido determinase. de conformidad a lo normado por el art 164 en función del 166 inc. II del código Penal, por aplicación de la disposición establecida por el Art. 1º de la Ley 22.278.-V)- SOBRESEER total y definitivamente en la presente causa al menor VIERA MAURICIO EZEQUIEL DNI. N2 42.812.758 de acuerdo a lo normado por el Art. 338 y 340 inc. 3º del CPP, por el delito de Robo calificado con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido determinase. de conformidad a lo normado por el art 164 en función del 166 inc. II del código Penal VI) DISPÓNGASE el comparendo del encartado VIERA MAURICIO EZEQUIEL a los fines de que tome conocimiento del presente decisorio; quien deberá comparecer ante estos estrados el día 06 de octubre de 2020, las 09.00 horas, para ello, OFÍCIESE a la Comisaria Jurisdiccional a tales fines.- VII) REVÓQUESE POR CONTRARIO IMPERIO el párrafo segundo de la providencia de fecha 03 de Julio de 2018 obrante a fs. 142 de las presentes actuaciones por lo expuesto en los considerando VIII) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Marcelo A. Cardozo. Juez por subrogación legal. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC17783 E15265 V15269

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la si-

guiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: Posadas, Misiones 16 de Febrero de 2016. AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) FALLO: 1º) En esta causa "EXPTE. Nº 61906/2015 LÓPEZ JUAN MANUEL S/ HURTO DE MOTOCICLETA", registro de origen EXPTE. Nº 61906/2015 - Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 1, Posadas - Mnes., que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 2, que se instruyera en contra LÓPEZ JUAN MANUEL, cuyos demás datos personales obran en autos, CONDENÁNDOLO a la pena de SEIS MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, previsto y penado en el del C.P. 2) Regístrese, notifíquese, cúmplase con las comunicaciones de rigor firme que sea, practíquese el computo de pena, al Registro Nacional de Reincidencia, a la Policía de Misiones y oportunamente archívese. Fdo. Dr. César Raúl Jimenez. Juez. Dr. Gonzalo De Llano Macri. Secretario. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 22 de Octubre de 2020.- OFÍCIESE. Firmado: Dr César Jiménez. Juez.-

SC17784 E15265 V15269

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "Posadas, Misiones, 22 de Octubre de 2020 AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a PORTILLO ERNESTO ORLANDO en la presente causa: "21697/2017 (EX 1867/2014) CARATULADA: PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, causa de origen "EXPTE Nº 1867/2014 CARATULADO PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VINCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL" Registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y consecuencia SOBRESEERLO del delito de PORTILLO ERNESTO ORLANDO O S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES TRES HECHOS EN CONCURSO REAL que se encuentra reglado por los Arts. 89 en función del Art. 80 Inc. 1, 149 bis, primer párrafo, en función del Art. 55 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67 -4 párrafo- Inc d- y 59 Inc 3, y 340 Inc d del CPP ,sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDIA dictada en contra del imputado PORTILLO ERNESTO ORLANDO de filiación personal en autos, con fecha 11 de Diciembre del 2017 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a PORTILLO ERNESTO ORLANDO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el termino de 5 días .4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- Fecho ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 22 de Octubre de 2020.- OFÍCIESE. Fdo. Dr Cesar Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17785 E15265 V15269

El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción judicial, notifica por medio del presente Edicto a OCAMPO EDUARDO CLAUDIO que en, la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 23 de Octubre de 2020 AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a CAMPOS CLAUDIO EDUARDO en la presente causa: "24873/2017 CARATULADA: CAMPOS CLAUDIO EDUARDO S/ AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, causa de origen "EXPTE. Nº 24873/2017 CARATULADA: CAMPOS CLAUDIO EDUARDO S/ AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" registro del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS, DAÑO Y ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD" Art. 149 bis, 189 y 239 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- inc d-y 59 inc 3, y 340 inc d del CPP ,sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.-2) REVOCAR la REBELDIA dictada en contra del imputado OCAMPO EDUARDO CLAUDIO de filiación personal en autos, con fecha 04 de Marzo de 2020 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.-. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a OCAMPO CLAUDIO EDUARDO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el termino de 5 días .-4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) Regístrese, notifíquese, OFIÍCIESE.- fecho- ARCHÍVESE". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus

partes, dice: 23 de Octubre de 2020.- OFÍCIESE. Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17786 E15265 V15269

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N2 1231 de esta Ciudad… "EXPTE. N° 39910/2017 - GALARZA ALEJANDRO ANDRÉS, DAVALOS JAVIER RAMÓN S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y EN BANDA C/D", Posadas, 28 de octubre del 2020. AUTO Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de GALARZA ALEJANDRO ANDRÉS y DAVALOS RAMÓN JAVIER, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA y EN BANDA (Art. 166 2do. párrafo del Código Penal Argentino) que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: Posadas Misiones, 28 de Octubre del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de GALARZA ALEJANDRO ANDRÉS y DÁVALOS RAMÓN JAVIER, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA y EN BANDA 166 2do párrafo del Código Penal Argentino) que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17787 E15265 V15269

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en Av. Santa catalina N° 1735 planta baja, Posadas, Secretaría Única, a fin comparezcan los herederos y/o acreedores del causante, Sr. ANTONIO ÁNGEL SANABRIA D.N.I. 16.259.872, a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley, en el "EXPTE. N° 56643/2020 ANTONIO ANGEL SANABRIA S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Posadas, 15 de Septiembre de 2020. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP109565 $720,00 E15267 V15269

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, sito en la avenida Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, de Posadas, en autos: "EXPTE. N° 129448/19 RENGER FELICIA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FELICIA RENGER, D.N.I. N° 92.290.260.- Publíquese por tres días.- Posadas, 09 de Octubre de 2020.- Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP109577 $630,00 E15267 V15269

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0906/20 "EXPTE. N° 09290-M/2018 - MIEREZ MAURICIO RAFAEL - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. - SECC. 3 - MZ. 0189 - NOM. CATASTRAL: SECC. 003 - MZ. 0189 - PARC. 0015 - BARRIO 3599 - (2° ENT. 27 VIV. INDO) LOCALIDAD LEANDRO N. ALEM". ARTÍCULO 1°.- ABROGAR el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES del año 2016 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 - MZ.: 189 - LOTE: 15 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 03 - MZ.: 189 - PARC.: 15 - B2 - LOCALIDAD: 3599-100 VIV. D/10 - LEANDRO N. ALEM I - MISIONES (2° ENT. - 27 VIV. INDO) LEANDRO N. ALEM; al Sr. MIEREZ MAURICIO RAFAEL D.N.I. N° 30.585.743. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MIEREZ MAURICIO RAFAEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109581 A Pagar $1.350,00 E15267 V15269

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0918/20 "EXPTE. N° 10350 -S/ 2018 - SASSO MIGUEL ÁNGEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. S - MONOB. 08 -NOMENCLATURA CATASTRAL: LOC. 90 VIV. GARUPÁ - CAT. A - 2° ET. - 2° ENT. – GARUPÁ". ARTÍCULO 1°.- REVOCAR todo Instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. S - MONOB. 08 - B° LOC. 90 VIV. GARUPÁ CAT. A – 2° ET. 2° EN. GARUPÁ MISIONES a favor del Sr. SASSO MIGUEL ÁNGEL D.N.I. 6.740.612. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. SASSO MIGUEL ÁNGEL, y Herederos Universales, que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial irrevocable favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP109582 A Pagar $1.260,00 E15267 V15269

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 210/20: un cargo de Fiscal de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Garupá. CONCURSO Nº 211/20: Un cargo de Defensor Oficial de Fuero Universal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Apóstoles. CONCURSO Nº 212/20: Un cargo de Fiscal del Tribunal en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas. CONCURSO Nº 213/20: Un cargo de Juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Leandro N. Alem. CONCURSO Nº 214/20: Un cargo de Defensor Oficial con competencia en Familia y Violencia Familiar en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Leandro N. Alem. CONCURSO Nº 215/20: Un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Posadas, en el barrio Itaembé Guazú. CONCURSO Nº 216/20: Un cargo de Juez de Instrucción en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de San Ignacio. CONCURSO Nº 217/20: Un cargo de Fiscal de Instrucción en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de San Ignacio. CONCURSO Nº 218/20: Un cargo de Defensor Oficial de Instrucción en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de San Ignacio. CONCURSO Nº 219/20: Un cargo de Defensor de Primera Instancia con competencia en Violencia Familiar en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Posadas. CONCURSO Nº 220/20: Un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia con competencia Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la localidad de Garupá. CONCURSO Nº 221/20: Un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría, con asiento en la localidad de Garupá. CONCURSO Nº 222/20: Un cargo de Juzgado de Paz de Primera Categoría, con asiento en la localidad de Oberá. CONCURSO Nº 223/20: Un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría, con asiento en la localidad de Eldorado. CONCURSO Nº 224/20: Un cargo de Juez de Paz de Primera Categoría, en la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la localidad de Puerto Rico. CONCURSO Nº 225/20: Un cargo de Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, con asiento en la localidad de Puerto Rico. CONCURSO Nº 226/20: Un cargo de Defensor de Oficio de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, con asiento en la localidad de Puerto Rico. CONCURSO Nº 227/20: un cargo de Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Oberá. CONCURSO Nº 228/20: Un cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía Correccional y de Menores N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en loa ciudad de Eldorado. CONCURSO Nº 229/20: Un cargo de Juez del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Posadas. CONCURSO Nº 230/20: Un cargo de Defensor Oficial de Instrucción en lo Correccional y de Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Oberá. Plazo de inscripción: desde el 10 de Noviembre hasta el 11 de Diciembre a las 12 Hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar. Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com o al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP109610 A Pagar $10.650,00 E15267 V15271

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral N° 1, de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dr. Gastón Andrés Navarre, Secretaría N° 2, sito en Av. Carlos Culmey N° 240 de Puerto Rico; Mnes.; en "EXPDTE. N° 73460/2018 LOPEZ MIRIAM ISABEL C/ SUCESORES DE CARLOS ALBERTO CABRERA Y OTROS S/ COBRO DE CREDITOS LABORALES", CITA y EMPLAZA al demandado en autos Sr. RUBÉN ARIEL VERMEER, titular del D.N.I. N° 29.012.639, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Puerto Rico, Mnes., 13 de 0ctubre de 2020. Dr. Joaquín Kurten. Secretario.-

SC17794 E15268 V15269

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Planta Baja del Palacio de Justicia, ubicado sobre la Avenida Santa Catalina 1735 de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acree-

dores del Sr. CÉSAR CID DÍAZ, D.N.I. N° 7.192.253, en los autos caratulados "EXPTE. N° 48450/2020 DÍAZ CÉSAR CID S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 (tres) días en un diario del lugar y por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Posadas 27 de Octubre de 2020. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP109586 $900,00 E15268 V15270

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ PERALTA MARÍA MAGDALENA, DNI (F) 1.056.304 en "EXPTE. N° 78658/2020 - PEREZ PERALTA MARÍA MAGDALENA S/ SUCESORIO", publíquese tres (3) días. Posadas, 26 de Octubre de 2.020. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP109590 $720,00 E15268 V15270

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre N° 2358, Piso 6°, de Posadas, Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. CLODOMIRO DE ARRECHEA y/o herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 18, Chacra 200, Manzana 001, Parcelas 04, 05 y 07, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Tomo 45, Folio 148, Finca 10.508, del Departamento Capital; determinado como: Lotes 4, 5 y 7 de la manzana "A", mitad oeste de la chacra 200, Municipio de Posadas, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos: "EXPTE. N° FPO 2300008/2005 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ C./ DE ARRECHEA, CLODOMIRO Y/O HEREDEROS Y/O QRP S/ EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días. Posadas, 03 de julio de 2017. Fdo. Dr. Felipe Omar Franco. Secretario. José Luis Casals Juez - Felipe Omar Franco Secretario.-

PP109592 $2.850,00 E15268 V15272

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 2° P.B. en "EXPTE. N° 138775/2019 - IPRODHA C/ GIMÉNEZ ALADINO S/ EJECUCIÓN FISCAL" dispone; publíquese edicto, en el Boletín Oficial, y en un diario local de mayor circulación, por el término de dos (2) días, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de disponerse Defensor de Ausentes. Posadas, Misiones, 30 de Octubre de 2020. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Dra Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP109603 A Pagar $660,00 E15268 V15269

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 2° PB en "EXPTE. N° 52494/2018 - IPRODHA C/ DUTRA HUGO DANIEL Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN FISCAL" dispone; publíquese edicto por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial, y en un diario local a los fines de que comparezcan a estar a derecho, los Sres. DUTRA HUGO DANIEL D.N.I. N° 17.395.365, y MACHADO JUSTO RUBÉN, D.N.I. N° 25.451.550 bajo apercibimiento de disponerle Defensor de Ausentes, Posadas, Misiones, 30 de Octubre de 2020. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP109604 A Pagar $ 780,00 E15268 V15269

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735, planta baja, Posadas, Misiones, en los autos caratulados "TISCORNIA DIEGO SANTIAGO S/ SUCESORIO" EXPTE. N° 54806/2020", que tramita ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de TISCORNIA DIEGO SANTIAGO DNI 29.455.656. A fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, publíquese por (03) tres días. Posadas, Misiones, 03 de Noviembre de 2020. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP109614 $720,00 E15269 V15271

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Dr. Juan José Antonio Palacio Secretaría N° 1, a cargo de la. Dra. Claudia Isabel Davalos, sito en Calle Gral. Lavalle 2.093 de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la causante GILDI DOLORES EMILIA, D.N.I. N° 11.697.326, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en los autos "EXPTE. N° 151657/201 - GILDI DOLORES EMILIA S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por un (1) día. Eldorado, Mnes., 22 de Octubre de 2.020. Claudia Isabel Davalos. Secretaria.-

PP109616 $330,00 V15269

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, planta baja, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a la Sra. LILIANA NIMETH, D.N.I. N° 31.214.040, a comparecer a hacer valer sus derechos en autos "EXPTE N° 47148/2020 - DANCZUK CARLOS C/ NIMETH LILIANA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación de los edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 28 de Octubre de 2020. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP109617 $660,00 E15269 V15270

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE N° 90296/2020 DOMIÑIK DELIA MIRTHA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por el termino de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DOMIÑIK DELIA MIRTHA D.N.I. 11.526.308 para que comparezcan a estar a derecho, mediante edicto que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Posadas, 04 de Noviembre de 2020. Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Canalis. Juez. Dra. Elisa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP109618 $300,00 V15269

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 3, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Misiones y Bolivia, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de los causantes, Sres. DARCY SELSO OZEIKA, D.N.I. N° 14.820.599 y MARÍA DEL CARMEN CIRIGLIANO, D.N.I. N° 16.312.083 para que se presenten y acrediten su calidad en el término de 30 días en "EXPTE. 53343/2018 - OZEIKA DARCY SELSO Y CIRIGLIANO MARÍA DEL CARMEN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá, Mnes. 07 de Septiembre del 2020.- Maria Natalia Retamozc. Secretaria.-

PP109625 $ 990,00 E15269 V15271

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

JOAQUÍN G. ROCA

EDICTO: Remate Judicial de un Renault Clio Mio 5P Confrt ABS ABCP, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de la Segunda Circunscripción de Misiones, a cargo del Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, hace saber por 3 (tres) días "EXPTE. N° 77824/2018 PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TORRES CINTIA NOEMÍ S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público JOAQUÍN G. ROCA, Matrícula N° 63, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 1685 de Posadas. REMATARÁ el día 24 de Noviembre de 2020 a las 10:00hs., en el Salón de usos múltiples (S.U.M.) del Palacio de Justicia, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, de esta ciudad: Un- automotor, Individualizado como; DOMINIO NQM 873, MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO CLIO MIO 5P CONFORT ABS ABCP, MOTOR RENAULT N° D4FG728Q175048, CHASIS RENAULT N° 8A1BB2U01EL249269. Al contado y mejor postor, BASE: $ 124.335,12 (PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS. Comisión 10%, Seña 20%, Sellado de Ley 1,5%, y demás deudas a cargo del comprador.- El bien se encuentra en la calle Chubut N° 1262, de la ciudad de Posadas, Misiones.- Para más información consultar al Martillero en la calle 25 de Mayo N° 1685, de la ciudad de Posadas, Tel. (0376) 4424818 - (0376) 154636577 en horario comercial. Posadas, 19 de Octubre de 2020.- Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP109612 $2.070,00 E15268 V15270

REMATE JUDICIAL POR:

JOAQUÍN G. ROCA

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Segunda Circunscripción de Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría Dos, hace saber por 3 (tres) días "EXPTE. Nº 121879/2019 PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DÍAZ GUILLERMO ALEJANDRO Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Joaquín G. Roca Matrícula Nº 63, con domicilio legal Av. Maipú Nº 1380 de Oberá, REMATARÁ el día 18 de Noviembre de 2020 a las 10:00, en los estrados del Juzgado, sito en calle San Martín esquina Buenos Aires Nº 198, de esta ciudad: Un automotor, marca: RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, MODELO NUEVO SANDERO AUTHENTIQUE, MOTOR RENAULT Nº K7MA812UC89503, CHASIS RENAULT Nº 93Y5SRBE4HJ629055, DOMINIO: AA-977AH. Al contado y mejor postor, BASE: $448.845,78 (Pesos cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco, con setenta y ocho centavos), base de la deuda prendaria; para el caso de no haber oferentes y transcurridos 30 (treinta) minutos, con base del 50% del valor de la prenda. Comisión 10%, Seña 20%, Sellado de

ley 1,5% a cargo del comprador. El bien se encuentra en la calle Chubut Nº 1262, de la Ciudad de Posadas, Misiones. Para más información consultar al Martillero en la calle 25 de Mayo Nº 1685, de la ciudad de Posadas, Tel. (0376) 4424818 – (0376) 154636577 en horario comercial. Oberá, 26 de Octubre de 2020. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP109615 $1.980,00 E15268 V15270

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE SAN VICENTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Vicente, Personería Jurídica 825-A, tiene el agrado de convocar a los Señores Socios, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 30 de Noviembre del año 2020, a las 19:00 horas, mediante el sistema de Video Conferencia Zoom, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-

2) Autorización al Representante Legal para confeccionar y firmar el acta.-

3) Tratamiento y Aprobación de la Memoria y los Estados Contables. Presentación del informe de los Revisores de Cuentas por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre del 2019.-

4) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva y órganos de fiscalización por finalización de mandato.-

Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o WhatsApp. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: bomberosvol.sanvicente@hotmail.com o bien al WhatsApp Nro. 03755-15700633 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea. La asamblea sesionará pasados los primeros 10 minutos, cualquiera sea el número de socios presentes.-

JORGE GUSTAVO HASAN. Presidente.-

PP109589 $1.860,00 V15268 V15269

COLEGIO DE INGENIEROS FORESTALES

DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Colegio De Ingenieros Forestales De Misiones Asamblea Extraordinaria CONVOCA 05 de Diciembre de 2020 9.00 horas Por sala de ZOOM.-

ORDEN DEL DÍA

1) Elección dos socios para firmar el Acta.-

2) Actualización cuota/inscripción matrícula.-

3) Modificación Estatuto Co.I.For.M./adecuación a Ley I - N° 169-2020.-

NOTA: Transcurridos 30 minutos de la hora establecida la Asamblea se considerará legítimamente constituida previo cumplimiento con el Artículo 31 de la Ley I - N° 108 (3372/97).-

ING. FTAL. JAIME G. LEDESMA. Presidente.-

PP109598 $720,00 E15268 V15270

FEDERACIÓN MISIONERA DE KARATE DO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2.020, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia “Zoom Meetings”, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-

2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.-

3) Lectura y aprobación del acta anterior.-

4) Consideración de la memoria, balance general, la cuenta de gastos y recursos e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio cerrado el 31/01/2020.-

Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del

acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: alecelefarm@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-
NÉLIDA GLADYS RADTKE. Presidente.-

PP109602 $1.800,00 E15268 V15269

MERCADO CENTRAL DE MISIONES S.E.M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

CONVÓCASE a los señores accionistas del Mercado Central de Misiones S.E.M. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2.020 a las 9:00hs. en su sede social en la Ruta N° 12 km. 51/2 Posadas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-
2. Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio anual cerrado el 31 de Julio de 2.020 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en el periodo 01/08/2.019 al 31/07/2.020 (Art. 275 y 298 de la Ley 19.550).-
3. Designación de DOS DIRECTORES TITULARES REPRESENTANTES DEL CAPITAL PRIVADO por vencimiento de mandato el día 16/12/2.019 del Ing. Gustavo Fohrholtz y del Señor Daniel Velásquez; designación de DOS DIRECTORES SUPLENTES REPRESENTANTES DEL CAPITAL PRIVADO, por fallecimiento del sr. Rafael Buchuk el día 23/07/2.018 y por vencimiento del mandato del Sr. Carlos Aníbal Barreto el día 16/12/2.019; en los términos del Art. 7° del Estatuto societario. Designación de DOS SÍNDICOS TITULARES (un contador público y un abogado), por vencimiento de los mandatos el día 16/12/2.019, del C.P.N. Lucas Aníbal Romero y del Dr. Juan José Bernardi; DESIGNACIÓN DE UN SÍNDICO SUPLENTE (contador público), por vencimiento de mandato, el día 16/12/20.19 del C.P.N. Ramón Aníbal Escanez; en los términos del Art. 12° del Estatuto societario. En caso de no, reunirse quórum se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a celebrarse el mismo día, en igual sede a los efectos de tratar el mismo Orden del Día, a las 10:00 hs. La celebración de la Asamblea se realizará en el marco de las Resoluciones N°s. 644 MG y 2625 MSP de la Provincia de Misiones, de fecha 23/09/2.020.-
JORGE OSCAR BRIGNOLE. Presidente.-

PP109611 $3.900,00 E15268 V15272

ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES YERBATEROS DEL NORTE (ACPYN)

P.J Nº A – 4327

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

EDICTO: Se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Diciembre del año 2020, a las 14 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición Nº 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.
2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.
3) Lectura y/o mención, consideración y/o aprobación de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la cuenta de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de cuentas y del Auditor Externo, respecto del Ejercicio Económico N° 5, finalizado el 31/03/2020.

Se pone en conocimiento de los Socios que la Asamblea a Celebrarse se podrá acceder mediante el Link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los Socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: acpyn.yerbatero32@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el Link de la videoconferencia. Asimismo se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.
JULIO A. PETTERSON. Presidente.-

PP109622 $1.920,00 E15269 V15270

ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES YERBATEROS DEL NORTE (ACPYN)

P.J Nº A – 4327

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

EDICTO: Se CONVOCA a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 03 de Diciembre del año 2020, a las 16 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición Nº 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.
2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.
3) Modificación de la totalidad del artículo Nº 39 del Estatuto Social Vigente. Se pone en conocimiento de los Socios que la Asamblea a Celebrarse se podrá acceder mediante el Link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los Socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: acpyn.yerbatero32@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el Link de la videoconferencia. Asimismo se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.

JULIO A. PETTERSON. Presidente.-

PP109623 $1.740,00 E15269 V15270

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2020.-OBJETO: “SOLICITA ADQUISICIÓN DE SCANNERS TIPO KODAK S2060W”.

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración, Poder Judicial, Rivadavia 2.045, Posadas Misiones.-

PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 10/11/2020 a las 10:30 hs. en el lugar antes indicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 10/11/2020 a las 10:29 hs.-

PP109578 A Pagar $810,00 E15267 V15269

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

FE DE ERRATAS

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2020.-
En la publicación de los días 4/11 y 5/11;
DONDE DICE:
OBJETO: “SOLICITA ADQUISICIÓN DE SCANNERS KODAK S2060W”.-
DEBIÓ DECIR:
OBJETO: “SOLICITA ADQUISICIÓN DE SCANNERS TIPO KODAK S2060W”.-

PP109635 A Pagar $150,00 V15269

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06/2020.-
LLAMAR a Licitación Pública N° 06/2020 para la adquisición de lo siguiente: 1 (una) Planta depuradora de efluentes cloacales 100m3/día.
APERTURA: Día 26 de Noviembre de 2020.-
HORAS: 10,00 Hs. Edificio Municipal.-
PLIEGO E INFORMES: Contaduría “Municipalidad de Puerto Rico”, Av. San Martín 2550.
VALOR DEL PLIEGO: $10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100).-

PP109596 A Pagar $540,00 E15267 V15269

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 07/2020.-
LLAMAR a Licitación Pública N° 07/2020 para la adquisición de lo siguiente: 1 (un) camión 6x4 equipado con caja volcadora, nuevo o usado.-
APERTURA: Día 27 de Noviembre de 2020.-
HORA: 10,00 Hs. Edificio Municipal.-
PLIEGO E INFORMES: Contaduría “Municipalidad de Puerto Rico”, Av. San Martín 2550.
VALOR DEL PLIEGO: $15.000,00 (Pesos quince mil con 00/100).-

PP109597 A Pagar $540,00 E15267 V15269

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/20.-
APERTURA: 13-11-20.-
HORA: 10,00.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL) LITROS DE GAS-OIL GRADO 3".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 16.200.000,00.- (Pesos dieciséis millones doscientos mil).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 15.000,00.- (Pesos quince mil).-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-
PP109620 $900,00 E15268 V15270